



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282901

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 5 de octubre de 1994

Número 68

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO

CONVENIO PARA REALIZAR UNA OBRA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE JARDIN ECOLOGICO Y RECREATIVO, PARA LA COMUNIDAD DE LA COLONIA ELECTRA ZONA V Y ZONA LA LOMA, MEDIANTE EL SISTEMA DE APORTACIONES DE MEJORAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR : EL C. LIC ARTURO UGALDE MENESES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y EL C. LIC. RAMON CASTRO BERZUNZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA, EL CONSEJO DE APORTACION DE LA COLONIA ELECTRA, INTEGRADO POR LOS CC. GERMAN FUENTES DEL VILLAR, JUDITH OLIVERA NAVARRO, MARIA MAGDALENA SALAZAR CASTILLO, GRACIELA PORTAL Y RANGEL Y ALEJANDRA GONZALEZ MANRIQUE, INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA CUYOS CARGOS AL CALCE SE SEÑALAN Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "EL CONSEJO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### ANTECEDENTES

##### I.-DE "EL AYUNTAMIENTO"

**I.1.- ES UN CUERPO COLEGIADO DE ELECCION POPULAR, DIRECTA, ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS: 115, FRACCION I, PARRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 133 Y 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y**

CONVENIO para realizar una obra consistente en la construcción de un jardín ecológico y recreativo, para la comunidad de la Colonia Electra Zona V y Zona La Loma, entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla y el Consejo de Aportación de la Colonia Electra.

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ

AVISOS JUDICIALES: 4056, 44450, 4447, 4425, 4176, 4188, 4187, 703-A1, 4160, 4169, 4170, 4179, 4164, 4440, 4444, 4379, 744-A1, 4498, 4501, 4509, 4499, 4325, 738-A1, 4374, 4378, 4363, 4373, 4384, 746-A1 y 4548.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4513, 4502, 4424, 4422, 4427, 4429, 4445, 4439, 4431, 4441, 4426, 4515, 4396, 4389 y 4567.

(Viene de la primera página)

SOBERANO DE MEXICO: 15 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; Y 17, 18 Y 19 DEL BANDO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

I.2.- ESTA FACULTADO PARA PROMOVER EN LA ESFERA ADMINISTRATIVA LO NECESARIO PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA EL ARTICULO 31, FRACCION XXXVII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL INVOCADA.

## II.- DE "EL CONSEJO"

II.1.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE APORTACIONES DE MEJORAS DEL ESTADO DE MEXICO, HA SIDO DESIGNADO POR "EL AYUNTAMIENTO"

II.2.- ES UN ORGANO QUE TIENE A SU CARGO LA GESTION Y PROMOCION SOCIAL DE LAS OBRAS PUBLICAS, DOTACION DE EQUIPAMIENTO O EQUIPO, PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y EXPROPIACIONES QUE SE REALICEN A TRAVES DE APORTACIONES DE MEJORAS, Y TIENE ADEMAS LA REPRESENTACION LEGAL DE LOS VECINOS BENEFICIADOS CON LOS MISMOS, EN TERMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE APORTACIONES DE MEJORES DEL ESTADO DE MEXICO.

## DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

I.1.- QUE EN SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO DOCE CELEBRADA EL DIA Diecinueve DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN EL PUNTO SEPTIMO DE LA ORDEN DEL DIA, SE APROBO LA REALIZACION DE UNA OBRA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE JARDIN ECOLOGICO Y RECREATIVO, EN UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE 27 DE SEPTIEMBRE, DE LA INDICADA COLONIA, PERTENECIENTE A ESTA MUNICIPALIDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE APORTACIONES DE MEJORAS.

I.2.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DE LA LEY DE APORTACIONES DE MEJORAS YA PRECISADA, HA REALIZADO LOS SIGUIENTES ESTUDIOS, PROYECTOS, PROGRAMAS, ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION Y

PRESUPUESTO PARA LLEVAR LA CONSTRUCCION INDICADA EN LA DECLARACION PROCEDENTE Y QUE EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA A PRECIOS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO ES DE NS199.989.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

I.3.- QUE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO ELABORADO, ES FACTIBLE LLEVAR A CABO LA OBRA EN UN PLAZO DE: NOVENTA DIAS.

II.- DECLARA "EL CONSEJO", POR CONDUCTO DE SUS INTEGRANTES.

II.1.- QUE LA COMUNIDAD QUE REPRESENTA SOLICITO A "EL AYUNTAMIENTO", LA REALIZACION DE LA CONSTRUCCION INDICADA EN LA DECLARACION NUMERO I.1 DE ESTE CONVENIO, EN TERMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 28, FRACCION II, INCISO C), DE LA LEY DE APORTACIONES DE MEJORAS CITADA, Y QUE DESPUES DE VARIAS REUNIONES DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE "EL AYUNTAMIENTO" , HAN LLEGADO A UN ACUERDO EN LA REALIZACION DE LA OBRA, ASI COMO EN LA FORMA EN QUE HABRAN DE PARTICIPAR, Y EN VIRTUD DE LO CUAL SE ENCUENTRAN DISPUESTOS A CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.

II.2.- QUE DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE APORTACIONES DE MEJORAS REFERIDA, HA SIDO CITADO A UNA REUNION PARA CONOCER Y REVISAR LOS ESTUDIOS, PROYECTOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTO, ASI COMO EL MONTO DE LAS APORTACIONES INDIVIDUALES PARA LOS DETENTADORES DE LOS INMUEBLES BENEFICIADOS, Y QUE ESTA CONFORME CON TODO ELLO.

III.- DECLARAN "LAS PARTES"

QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, Y PARA ELLO OTORGAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS SIGUIENTES:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** LAS PARTES CONVIENEN EN REALIZAR LA OBRA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION INDICADA EN LA DECLARACION I.1 DE ESTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE APORTACIONES DE MEJORAS DEL ESTADO DE MEXICO, Y DE ACUERDO CON EL PLANO ARQUITECTONICO, CATALOGO DE CONCEPTOS (PRESUPUESTO), Y EL ESTUDIO DE DERRAMA, LOS CUALES SE SEÑALAN COMO ANEXOS NUMERO UNO, DOS Y TRES, DE ESTE CONVENIO Y SE LES TIENE COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, APORTANDO LAS PARTES LOS IMPORTES QUE CORRESPONDAN A LOS SIGUIENTES PORCENTAJES DE APORTACION, RESPECTO DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA SEÑALADA EN LA DECLARACION NUMERO I.2 DEL PRESENTE CONVENIO.

A).- APORTACION DE "EL AYUNTAMIENTO" 60% EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE:-----  
NS112.993.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

B).- APORTACION DE "EL CONSEJO" 40% EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE: - - -  
NS 79.996.00 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

**SEGUNDA.-** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA APORTACION DE "EL CONSEJO", SERA CUBIERTA MEDIANTE LAS APORTACIONES INDIVIDUALES QUE LOS

DETENTADORES DE LOS INMUEBLES QUE CONFORMAN LA COLONIA ELECTRA ZONA Y Y ZONA LA LOMA Y CUYO MONTO SE OBTENDRA AL APLICAR LA TABLA DE DERRAMA SEÑALADA COMO ANEXO NUMERO TRES DE ESTE CONVENIO.

LAS APORTACIONES INDIVIDUALES SERAN CUBIERTAS EN CINCO EXHIBICIONES, EN UN PLAZO DE CIENTO CINCUENTA DIAS POSTERIOR A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

**TERCERA.**- LAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE LOS DETENTADORES DE LOS PREDIOS QUE INTEGRAN LA COLONIA CUBRIRAN LOS RECARGOS POR MORA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ANUALMENTE DISPONGA LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE, EN TERMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 27 DE LA LEY DE APORTACIONES DE MEJORAS, TOMANDO EN CONSIDERACION EL PLAN DE PAGO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE, Y A QUE SE ESTAN MODIFICANDO SUSTANCIALMENTE LOS PLAZOS, SEÑALADOS EN EL MISMO ORDENAMIENTO, PARA PAGAR LOS CREDITOS FISCALES POR APORTACION DE MEJORAS.

**CUARTA.**- "EL AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA LOS RECIBOS OFICIALES QUE AMPAREN LOS PAGOS DE LAS APORTACIONES INDIVIDUALES.

**QUINTA.**- AMBAS PARTES CONVIENEN EN DEJAR SIN EFECTO LOS DESCUENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE APORTACIONES DE MEJORAS EN CONSIDERACION A LA FORMA ESTABLECIDA PARA CUBRIR LAS APORTACIONES INDIVIDUALES, Y EN VIRTUD A QUE DE NO DEJARLES SIN EFECTO, IMPLICARIA EL AUMENTO EN EL MONTO DE LA APORTACION QUE LE CORRESPONDE A "EL AYUNTAMIENTO".

**SEXTA.**- EN EL CASO DE LOS DETENTADORES DE INMUEBLES QUE FUESEN OMISOS EN SU OBLIGACION DE CUBRIR LAS APORTACIONES INDIVIDUALES QUE LES CORRESPONDAN, "EL AYUNTAMIENTO", PODRA HACERLAS EFECTIVAS A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL CODIGO FISCAL MUNICIPAL.

**SEPTIMA.**- "EL AYUNTAMIENTO" APORTARA EL AUMENTO EN LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO DE LA OBRA QUE SE OCASIONE POR LA MORA EN QUE INCURRAN LOS OBLIGADOS A REALIZAR LAS APORTACIONES.

**OCTAVA.**- QUEDA ESTABLECIDO QUE LA CONSTRUCCION DE EL JARDIN ECOLOGICO Y RECREATIVO QUE SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO CON LA DECLARACION I.I Y CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONVENIO, DEBERA REALIZARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS POR "EL AYUNTAMIENTO".

**NOVENA.**- "EL CONSEJO" DURANTE LA REALIZACION DE LA OBRA EN CUESTION TENDRA PARTICIPACION EN LA VIGILANCIA DE DICHA CONSTRUCCION PARA LO CUAL DESIGNARA A UN REPRESENTANTE TECNICO.

**DECIMA.**- AMBAS PARTES CONVIENEN EN REUNIRSE UNA VEZ AL MES DESPUES DE INICIADA LA OBRA, DE ACUERDO CON EL PROYECTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMA APROBADOS, O PARA HACER LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA QUE SE HAGAN NECESARIOS POR CAUSAS QUE ASI LO EXIJAN.

**DECIMA PRIMERA.**- CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE LA APLICACION, INTERPRETACION Y EJECUCION DE LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO SERA RESUELTO ADMINISTRATIVAMENTE POR "EL AYUNTAMIENTO", DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES.

**DECIMA SEGUNDA.-** LAS PARTES ESTAN DE ACUERDO QUE EN LA CELEBRACION DE ESTE CONVENIO NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO, NI CUALESQUIER OTRA CAUSA DE NULIDAD QUE PUDIERA INVALIDARLO

**DECIMA TERCERA.-** PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONVENIO LAS PARTES SEÑALAN COMO SU DOMICILIO, LOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

A).- "EL AYUNTAMIENTO" EL PALACIO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.

B).- "EL CONSEJO", LA CASA UBICADA EN PLANTA BOMBANA NUMERO CATORCE, COLONIA ELECTRA, EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

### TRANSITORIO

UNICO.PARA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY DE APORTACION DE MEJORAS DEL ESTADO DE MEXICO, PUBLIQUESE EL PRESENTE CONVENIO POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL TERRITORIO ESTATAL, ANTES DE LA REALIZACION DE LOS ACTOS DE MEJORAS MATERIA DE ESTA LEY.

LEIDO QUE FUE POR AMBAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN, EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN LA CIUDAD DE TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO.

#### " E L   A Y U N T A M I E N T O "

**C. LIC. ARTURO UGALDE MENESES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

(Rúbrica)

**C. LIC. RAMON CASTRO BERZUNZA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

(Rúbricas)

#### " E L   C O N S E J O "

**C. GERMAN FUENTES DEL VILLAR**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

(Rúbrica)

**C. JUDITH OLIVERA NAVARRO**  
SECRETARIO DEL CONSEJO

(Rúbrica)

**MARIA MAGDALENA SALAZAR CASTILLO**  
TESORERO

(Rúbrica)

**GRACIELA PORTAL Y RANGEL**  
VOCAL

(Rúbrica)

**ALEJANDRA GONZALEZ MANRIQUE**  
VOCAL

(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente Núm.: 1323/94.

Tercera Secretaría

BRUNO MALDONADO BALLINA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado Cruz Verde, ubicado en el poblado de Texopa, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Tomás Contreras Vallina y otra de 6.00 m con Pedro Díaz Martínez; al sur: 16.00 m en una parte con Fernando Guerrero y otra con camino; al oriente: dos partes una 10.00 m y otra de 6.00 m en ambas partes con Pedro Díaz Martínez; al poniente: 16.00 m con Margarita Díaz Martínez; con superficie de: 226.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4066.—6, 21 septiembre y 5 octubre.

Expediente Núm.: 1324/94.

Segunda Secretaría.

TOMAS CONTRERAS VALIINA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado Cruz Verde, ubicado en el poblado de Texopa, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Morales; al sur: 10.00 m con Bruno Maldonado Ballina; al oriente: 20.00 m con Pedro Díaz Martínez; al poniente: 20.00 m con Margarita Díaz Martínez; con una superficie total aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 25 de agosto de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4066.—6, 21 septiembre y 5 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 31/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ARTURO HERNANDEZ CHAVEZ en contra de PEDRO RAMIREZ HERNANDEZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día diez de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un predio ubicado en la calle Zambrano No. 8, Avellaneda Cuauhtémoc II, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 23; al sur: 17.50 m con lote 20; al oriente: 7.00 m con lote 13; al poniente: 7.00 m con calle Zambrano, con superficie de 122.50 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el libro primero, sección 1a., libro 201, partida 338-12 36 folios 93 de fecha veintidós de, se dice dos de junio de 1983.

El C. Juez ordenó su venta por medio de editos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijan en los cuadros de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, con un mes de postores y cuando acreedores y acrecidos de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento veinticinco mil novecientos MN. Toluca, México, a 20 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Mireya Beatriz Alfaro Sánchez.—Rúbrica. 4450.—27, 30 septiembre y 5 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 362/94, LEODEGARIO GAMA GARCIA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado La Mesa, ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con camino a la Mesa; sur: 15.00 m con Crispín Vera Silva; oriente: 20.00 m con Crispín Vera Silva y poniente: 20.00 m con Crispín Vera Silva.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. María López Gacilla.—Rúbrica.

4447.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

363/94, CONCEPCION MUNGUÍA SALAS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado El Terronate, ubicado en la población de San Juan Tezompala, municipio de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con Josefa Munguía; sur: 20.00 m con Josefina Aguilar; oriente: 24.00 m con Aurelia Munguía; poniente: 24.00 m con Rufina Munguía.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. J. Concepción Mendoza Plueda.—Rúbrica.

4447.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 110/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO PICHARDO PEÑA y GERMAN GUTIERREZ TRÉVILA en contra de NORMA ELVIRA PUENTE GUERRERO Y/O EDGAR MARTINEZ NOVOA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del inmueble ubicado en la calle de Leandro Valle No. 100, esquina con Calle Francisco Martínez de la Vidriera, en esta ciudad de Toluca, México, misma que se encuentra a nombre de PEDRO DANTE NOVOA VALDEZ Y LUCIA NOVOA VALDEZ, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la partida número 1270, del libro noveno, libro primero, sección primera, a folios 37, de fecha 25 de febrero de 1974, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 21.25 m con lote No. 17; al sur: 21.35 m en una línea con Avenida Miguel Alemán; al oriente: 20.77 m con lote No. 20; al poniente: 20.37 m con calle Leandro Valle con una superficie total de 420.22 m<sup>2</sup>, debiéndose publicar en el periódico oficial de Gobierno por tres veces, dentro de nueve días, que se edita en esta ciudad sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad NS 1,575,000.00 (un millón quinientos setenta y cinco mil novecientos pes 00/100 M.N.). Dicha Almoneda de remate, tendrá verificativo respecto a los derechos de Copropiedad que existen entre el Sr. PEDRO DANTE NOVOA VALDEZ y la Sra. LUCIA NOVOA VALDEZ, respecto al 50%, que le corresponde al primero de los nombrados, esto en atención al Convenio Judicial que obra en autos, el cual se encuentra debidamente ratificado, se convoca a postores. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alfaro Sánchez.—Rúbrica.

4425.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1248/94

Segunda Secretaría

## C. CONSUELO CONSTANTINO

AGUSTIN CABALLERO LARA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción de terreno denominado Acuitlapilco, ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 7.90 m con Consuelo Constantino, hoy Privada de Acuitlapilco; al sur: 7.90 m con Consuelo Constantino hoy Jesús Guillermo Llamas; al oriente: 33.00 m con Consuelo Constantino; al poniente: 33.00 m con Consuelo Constantino, hoy Antonio Arroyo, con una superficie aproximada de 260.7 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de lo previsto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4176.—12, 23 septiembre y 5 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## MANUEL GUEVARA MUÑOZ.

Por el presente se le hace saber que: DAVID ZAVALA GUERRERO y CELESTINO ZAVALA GUERRERO, en el expediente número 611/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número conocido públicamente como lote 27, de la manzana 22, de la colonia Evolución Super 22 de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 26; al sur: 16.82 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle Indios Verdes; al poniente: 9.00 m con lote 2, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 4188.—12, 23 septiembre y 5 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## SABINA VAZQUEZ AGUIRRE.

La señora JOSEFINA MUNGUA CORTES, en el expediente número 845/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 29, de la manzana 3, de la

colonia Romero en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 28; al sur: 17.00 m con resto del lote 29; al oriente: 3.80 m con calle Morelos; al poniente: 3.80 m con lote 24; con una superficie total de 64.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo este se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 4187.—12, 23 septiembre y 5 octubre

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE CUAUTHILAN

## E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO

## SRA. PIEDAD NICOLAS PEREZ

En el juzgado primero de lo familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio ordinario Civil, promovido por GUILLERMO CARLON DEL RIO, en contra de PIEDAD NICOLAS PEREZ, expediente número 718/94, y en el que le reclama el divorcio necesario, y toda vez que se desconoce su actual domicilio. El Ciudadano Juez dictó un auto mediante el cual ordenó se le emplazará a través de edictos, y mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación o previéndola a la vez que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Cuautitlán, México, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y boletín judicial. Fijándose además, en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad de Cuautitlán, México, a los 5 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, Lic. Gabriela R. González Gómez.—Rúbrica. 703-A1.—12, 23 septiembre y 5 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 437/94.

## SRA. RAQUEL ASUNCION GOMEZ GARRIDO

DAVID CASTRO CASARRUBIAS, le demanda en el juzgado segundo familiar de Texcoco, la disolución del vínculo matrimonial que los une y la disolución y liquidación de la sociedad conyugal; por lo que se le hace saber por medio de este que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación contestando la demanda, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro de circulación en esta población.—Se expide en Texcoco, Méx., el 11 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 4160.—12, 23 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**Expediente Núm. 1234/93  
Segunda Secretaría**C. ANTONIO JOYA CHAVEZ.**

**IMPERIO MARIA GERTRUDIZ CARRILLO LUNA**, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno No. 13, que se encuentra ubicada en un terreno de mayor extensión denominado La Comunidad, ubicado en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, actualmente con las obras de urbanización se encuentra ubicada en la calle Flores Magón No. 47, el cual mide y linda: al norte: 23.60 m con Antonio Joya; al sur: 23.40 m con Guadalupe O. Viuda de Espinoza; al oriente: 11.80 m con Lorenzo Espinoza; y al poniente: 8.00 m con calle Prolongación Av. del Trabajo, actualmente calle Flores Magón; con una superficie total de 216.57 metros cuadrados, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4169.—12, 23 septiembre y 5 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**Expediente Núm. 707/94  
Primera Secretaría**JERONIMO CALZADA ESPINOZA.**

**VERONICA MENDEZ PEREZ**, le demandó en el expediente número 707/94, la disolución del vínculo matrimonial que los une, señalado en las fracciones XI, XII y XVIII del artículo 252 y 253 del Código Civil vigente en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, Texcoco, México, a veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 4169.—12, 23 septiembre y 5 octubre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**Expediente Núm. 565/94  
Primera Secretaría**C. AMADO ALCANTARA CAMACHO.**

**C. FELISA ESPINOSA CURA**, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones a): La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos; c). El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente que garantice los alimentos de la suscrita y sus menores hijos; d) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; y e). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos y preceptos y derechos que

invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 4170.—12, 23 septiembre y 5 octubre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****C.C. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.**

**C. GUSTAVO AREAS HERNANDEZ**, en expediente marcado con el número 856/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, manzana 67, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 44 en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 151.30 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 8.90 m con lote 40; y al poniente: 8.90 m con calle 7 o Balbuena. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibidas que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolas para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 4179.—12, 23 septiembre y 5 octubre

**C. TERESA RUIZ FUENTES.**

**C. PORFIRIO RUIZ DE LA FUENTE**, en expediente marcado con el número 404/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, manzana 133, colonia Aurora del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle Amanecer Ranchero; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 9.00 m con calle Coronelas; y al poniente: 9.00 m con lote uno. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 4179.—12, 23 septiembre y 5 octubre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. JOSE ACEVEDO MACIAS**

En el expediente 702/94, OSCAR GARCIA CHAVEZ Y LETICIA NATALIA FONSECA MARINES, promovieron por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de JOSE ACEVEDO MACIAS, respecto del lote de terreno número 23 de la manzana 198 de la calle 16 en la colonia El Sol en esta Ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 22, al sur: 20.75 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 16; al poniente: 10.00 m con lote 10, con una superficie de: 207.50 m<sup>2</sup>, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar las demandas, se dice la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí por el apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del dicho ordenamiento legal, así mismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 26 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo, Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

4164—12, 23 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE XTILAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 413/94, el C. RUBEN REYES HILARIO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Ranchería Guadalupe de las Cabras, perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 200.15 m con Ramón Bastida; al sur: 200.22 m con el Río; al oriente: 1,150.00 m con Demetrio Cruz Galindo; al poniente: 1,150.00 m con Tomás Vázquez, el objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. Juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en Xtlahuaca, México, a los veintidós días de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4140.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente número 1416/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISAAC SHEIMBERG KOVASKY en contra de FEDERICO DUARTE MOSQUERA y CONSTRUCTORA PLAZA'S S.A. DE C.V., el ciudadano juez de los autos señaló las catorce horas del día veinte de octubre del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del bien inmueble embargado, ubicado en la calle de

Porfirio Díaz número veinte, lote denominado la Loma o Doña Joaquina, en la Zona Industrial del municipio de Atizapán de Zaragoza, perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 63.60 m con propiedad privada; al sureste: 141.20 m con camino antiguo a San Mateo ahora Porfirio Díaz; al noroeste: 153.50 m con propiedad privada; al suroeste: 104.20 m con vereda pública hoy Porfirio Díaz, con una superficie total aproximada de trece mil ciento seis metros con setenta y ocho centímetros cuadrados, así como el bien mueble, consistente en un camión marca Dina, modelo 1985, con color azul, serie 693003385, con Registro Federal de Automóviles número 7358675, con motor número 24195282, con capacidad de diez mil quinientos kilogramos, con placas de circulación LT1540 en regular estado de conservación, sirviendo como base para remate del inmueble la cantidad de cinco millones quinientos cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho nuevos pesos 00/100 M.N., y del mueble precitado dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N., teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades precitadas, por lo que se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días para el bien inmueble y por tres veces dentro de tres días para el bien mueble en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidós días de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4444.—27, 30 septiembre y 5 octubre

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL****MEXICO, D.F.****EDICTO**

Expediente Núm. 1068/90

**SE CONVOCAN POSTORES**

Que en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCA CONFIA S.N.C. en contra de JESICA DOLORES ORTIZ el C. juez vigésimo octavo de lo civil ha señalado las 12:00 horas del día 17 de octubre del año en curso, para la segunda almoneda del remate del inmueble ubicado en el edificio en condominio número 98 departamento 301, calle Valle de Teotihuacán, lote 2, manzana 69, sección B, Fraccionamiento Valle de Anáhuac en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS, con la rebaja del veinte por ciento del precio del avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su publicación por dos veces en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.—Rúbrica.

4379.—23 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente número 3081/91-3, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE URBINO ANGUIANO AGUILAR y MARIA ELFEGA ALVA LOMAS, se señalaron las trece horas del día catorce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en departamento número 502 del edificio F, calle 16 de Septiembre número 99, Fraccionamiento Alce Blanco, en Naucalpan de Juárez, México, sirviendo como base del remate el precio de avalúo por cuarenta y ocho mil nuevos pesos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, se expide a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

744-A1.—26 septiembre y 5 octubre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1762/94, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria que promueve el C. ADRIAN SANCHEZ CLEOFAS, por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Independencia número 26-A, en Santa Ana Tlapaltlán, municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.40 m con Angela Sánchez Sánchez; al sur: 14.40 m con Jesús Sánchez Sánchez; al oriente: 19.40 m con privada que sale a la calle de Independencia; al poniente: 19.40 m con María Celestina Sánchez, con una superficie de 279.36 metros cuadrados, el cual he poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fe en calidad de propietario, por lo que el C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces dentro de tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de ley.—Dado en Toluca, México, a los veintitres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirva B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4498.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Expediente número 1098/94, GENARO GARCIA RANGEL, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Porfirio Díaz número 122 de este distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con Juana Sánchez Bernal; al sur: 14.00 m con Guillermo Bobadilla; al oriente: 8.40 m con Narciso Hernández Hernández; al poniente: 8.40 m con calle Porfirio Díaz, con superficie total de 117.60 metros cuadrados.

El ciudadano juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado.—Tenango del Valle, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

4501.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Expediente número 1100/94, PERFECTO GARDUÑO VELAZQUEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en San Francisco Tetella, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con carretera Autopista; al sur: 13.50 m con carril; al oriente: 220.00 m con Esquirol Alcántara; al poniente: 220.00 m con Germán Gallegos, con superficie total de 2,970.00 metros cuadrados.

El ciudadano juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado, Tenango del Valle, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

4501.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente número: 1040/94, VIRGINIA SANCHEZ CARMONA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el paraje de Chiquitepec, perteneciente a San Bartolomé Atlalahuaca, municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 100.00 m colinda con Natalia Flores; al sur: 125.00 m colindando con Eladio Ramírez, al oriente: 25.00 m colindando con Celedonio de la Cruz y al poniente: 131.00 m colinda con Delfino Estrada e Inés Rosas.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley en este juzgado.—Tenango del Valle, México, a 20 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

4509.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. Núm. 1081/94, LUIS SALINAS ARMAS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado Hueyotlaca, Capulhuac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 153.50 m linda con Guadalupe Vega; al sur: 121.80 m linda con Margarito Tecóntero; al oriente: 57.70 m linda con vesana; al poniente: 21.30 m con Margarito Tecóntero.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintitres de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4499.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

MARIA GUADADARRAMA GUADARRAMA, en el expediente número 629/904, promueve por su propio derecho diligencias de inscripción, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Privada de Vicente Guerrero número 9, en Ixtapan de la Sal, Estado de México, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el mismo, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.00 m con calle privada de Vicente Guerrero; al sur: 16.00 m con Feófilo García, al oriente: 17.75 m con José Vergara Torrescano y al poniente: 14.50 m con Austreberto Esquivel Arizmendi, Por lo que cuenta con una superficie aproximada de: 258.18 m<sup>2</sup>.

Asimismo, la Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, septiembre 13 de 1994.—C. Primer Secretario.—Rúbrica.

4325.—21 septiembre, 5 y 19 octubre,

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 807/94

**DEMANDADO: JUAN RODRIGUEZ BERMUDEZ.**

ENRIQUE RODRIGUEZ MOZQUEDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 71, de la manzana 55, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 70; al sur: 17.00 m con lote 72; al oriente: 08.00 m con calle Hda. San Agustín; al poniente: 08.00 m con lote 6, con una superficie total de 136 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hace en su contra; se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 738-A1.—23 septiembre, 5 y 17 octubre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JOSE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ**

LUIS FLORES ATENCO en el expediente marcado con el número 916/94 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 8 de manzana 86 de la Colonia Agua Azul de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 7; al sur: 16.82 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle 68 con una superficie total aproximada de 151.39 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se lo harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 4374.—23 septiembre, 5 y 17 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:****FEDERICO LARA PEREZ**

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MAURA CAZARES ARROYO, bajo el expediente número 566/94-3, demanda de usted, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario por los motivos y causas que indica, fundándose para ello en la causal del artículo 253 fracción VIII, y demás relativos y aplicables del código civil vigente, con fecha 29 de marzo de 1994, se admitió la demanda a tramite y por desconocer su actual domicilio

por auto de fecha 29 de agosto de 1994, se ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá de contestar a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, deberá comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio, y previniéndole que deberá señalar domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 9 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica. 4378.—23 septiembre, 5 y 17 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1225/94

Primera Secretaría

**C. JESUS MARTINEZ MAGAÑA.**

C. GONZALEZ MARTINEZ MARIA, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) La disolución de la sociedad conyugal y c) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de la demanda para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad: Nezahualcóyotl, México, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 4363.—23 septiembre, 5 y 17 octubre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO****C. JESUS ARZMENDI DELGADO.**

ANA MARIA MOCTEZUMA GARCIA, ha promovido en este H. juzgado, juicio ordinario civil (divorcio necesario) en el expediente número 1278/94, demandándole entre otras prestaciones las siguientes: a) El divorcio necesario fundándose para ello en lo dispuesto por el artículo 253 fracción VIII del Código Civil vigente en el Estado de México y como consecuencia de esta prestación; b) La disolución del vínculo matrimonial que me une con mi demandado y por ende; c) La liquidación de la sociedad conyugal con todos sus efectos inherentes a ella; d) El pago de gastos y costas que origine el presente asunto. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y del Estado y en otro de circulación en el poblado donde se haga la citación. Dados en Chalco, México, a los siete días de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica. 4373.—23 septiembre, 5 y 17 octubre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTILAN  
EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO:****SR. JUAN MANUEL QUEZADA ALCARAZ**

En el juzgado primero de lo familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido en su contra por la señora IVETTE IBARRA ESTRADA, expediente número 318/94, y en el que le reclama: A).—El divorcio necesario, B).—La disolución de la sociedad conyugal, C).—La declaración definitiva respecto a la guarda y custodia de su menor hija D).—El pago de gastos y costas que origine el juicio, y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el Ciudadano juez dictó un auto mediante el cual ordena se le emplaze a través de edictos y mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y previéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y boletín judicial, así mismo se hace saber que se decretaron como medidas provisionales las siguientes: la separación provisional de los cónyuges, así mismo la guarda y custodia provisional de su menor hija, y se fija en la puerta de este juzgado una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta población, y Toluca, México, y dado en Cuautitlán, Méx., a los 30 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica.  
4384.—23 septiembre, 5 y 17 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

Expediente Núm. 44/94-2

**A. QUIEN PUDIERA CORRESPONDER.**

Se hace saber que bajo el expediente número 44/94, se encuentra tramitada la sucesión intestamentaria a bienes del señor ISAIAS CRUZ ZUNIGA, y que el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en la ciudad del mismo nombre, en auto de fecha catorce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, y con apoyo en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando la muerte sin testar de la mencionada persona, así como el nombre y grado del parentesco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días siguientes al de la última publicación.

Nombre y grado de parentesco de quién reclama la herencia, PEDRO, ATANACIO, VICENTE, JUAN, PABLO, NESTOR y REMEDIOS de apellidos CRUZ ZUNIGA, línea colaterales primer grado.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado.—Tlalnepanitla, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.  
746-AI.—26 septiembre y 5 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente número 1622/93, promovido por GABRIEL VAIDES RODRIGUEZ, PEDRO GARCIA ROJAS en el juicio ejecutivo mercantil, en fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, el suscrito juez del conocimiento

Licenciado HECTOR PICHARDO ARANZA del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice:

Vista la razón que antecede por presentado PEDRO GARCIA ROJAS, toda vez que ha transcurrido con exceso el término que se les concedió a las partes que intervienen en el presente juicio, para llevar a cabo cualquier objeción que pudieran tener en relación a los dictámenes periciales que fueron reunidos y ratificados en autos, sin que conste manifestación alguna, por lo que procedase a la anulación y forma legal a la venta de los bienes embargados por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación, convocándose postores para el trance y remate de los siguientes bienes, una camioneta modelo 1976, de procedencia extranjera, color rojo, en condiciones regulares de carrocería y mal funcionamiento de motor (en virtud de que al parecer se encuentra desviada o pegado el motor), con placas de circulación LR-7263 del Estado de México, bien que fue valuado por los peritos en la cantidad de \$3,000.00 (tres mil nuevos pesos 00/100 M.N.), señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate el día veintidós de octubre a las doce horas del año en curso, por lo que obsequiense los edictos correspondientes para su publicación ordenada y estados de este H. juzgado.—Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó el ciudadano Licenciado HECTOR PICHARDO ARANZA, Juez del Conocimiento que actúa con Secretario que al final firma y da fe.—Doy fe.—C. Juez C. Secretario.—Rúbricas Dos firmas ilegibles.—C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.—Rúbrica.  
4548.—4, 5 y 6 octubre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE EL ORO  
EDICTO**

Exp. 616/94, SERGIO ROJAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el número 14 de la calle de Rafael Babila de la población de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte; en tres líneas: 15.85 m con la calle de Rafael Babila, 3.99 m con Magdalena Rojas García y 4.75 m con la misma Magdalena Rojas García, al sur: 24.20 m con Alejandro Archiga Picos, al oriente; en cinco líneas: 4.80 m con Magdalena Rojas; 3.71 m con la misma; 6.87 m con María de la Luz Flores García; 11.05 m con Magdalena Rojas; 6.40 m con Julián Altamirano Argueta, al poniente; en dos líneas: 23.88 m con propiedad de BANCO-MER, S.A. por adjudicación y 13.95 m con Angélica Téllez Montero. Superficie aproximada de: 778.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 26 de septiembre de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Mario Alberto Quiroz Santúa.—Rúbrica.  
4513.—20 septiembre, 5 y 10 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTO**

Exp. 1023/94, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 14 m con 87 cms., linda con el Dr. Otilio Santana; sur: 14 m con 80 cms., linda con la Secundaria; oriente: 21 m con 44 cms., linda con la calle Abasco; poniente: 21 m con 44 cms., linda con Francisco Soto, superficie aproximada de 319.47 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 27 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
4502.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 10749/94, ENRIQUE MELGAREJO JUAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Yaqui s/n., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.50 m con Ricardo Melgarejo Juárez; sur: 17.34 m con Carolina Sánchez Camacho; oriente: 7.40 m con sucesión de Guadalupe Pérez S.; poniente: 7.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 128.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4424.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 10748/94, CAROLINA SANCHEZ CAMACHO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Yaqui s/n., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.34 m con Enrique Melgarejo Juárez; sur: 17.37 m con Enrique Melgarejo Juárez; oriente: 7.40 m con sucesión del Sr. Guadalupe Pérez; poniente: 7.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 127.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4424.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 13054/262/94, C. JOSE SALOMON AVILES NAJERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre manzana s/n. Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado "Coanacos" mide y linda; al norte: 8.00 m con Jesús Arias Yenes; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con Tomás Dophe Gómez; al poniente: 15.00 m con Arnulfo Lozano García.

Superficie aproximada de 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 9732/256/94 C. BENJAMIN RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre manzana 1 lote 13, Col. Ampliación Tulpetlac, predio denominado "Mexicalco" municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 9.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote 2 Sr. Antonio Monroy al oriente; 15.00 m con lote 12 Sr. Andrés Martínez; al poniente: 15.00 m con lote 14 Sr. Joaquín Escamilla.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 9735/258/94 C. DAVID ESCAMILLA BARRIOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 4, lote 2, Col. Ampliación Tulpetlac, predio denominado "Mexicalco", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.25 m con lote 3 manzana 4; al sur: 16.00 m con lote 1 manzana 4 Sr. Mariano Sánchez; al oriente: 8.50 m con calle sin nombre, al poniente: 8.50 m con lote 4 manzana 4.

Superficie aproximada de: 141.31 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13062/270/91, C. JUANA ESTHER HERNANDEZ LEON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 17, calle sin nombre, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado "Nopalera Chica" mide y linda; al norte: 17.00 m con lotes 29 y 30; al sur: 17.00 m con calle sin nombre; al oriente: 7.00 m con lote 16; al poniente: 7.00 m con lote 18.

Superficie aproximada de: 119.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13062/271/94 C. HIGINIA ALCANTARA ROSALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de 103, manzana s/n. lote 4, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado "Atlautenco", mide y linda al norte: 8.50 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle privada de 103; al oriente: 23.70 m con propiedad privada; al poniente: 25.70 m con lote 3.

Superficie aproximada de: 201.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13064/272/94 C. ANTONIO TREJO ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 11, calle Vista Hermosa, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado "Mexihuiloya", mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 10; al sur: 15.00 m con lotes 12 y 13; al oriente: 8.00 m con calle Vista Hermosa; al poniente: 8.00 m con lote 16.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13065/278/94 C. JOSE FERNANDEZ ALTAMIRANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 3, lote 19, Col. Ampliación Tulpetlac, predio denominado "Mexicalco", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Guadalupe; al sur: 8.00 m con lote 8 manzana 3 Sr. Leonardo Luna C.; al oriente: 15.00 m con lote 18 manzana 3 Sr. Gregorio Ramírez; al poniente: 15.00 m con lote 20 manzana 3 Sra. María Bétem Carrillo.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 13066/274/94 MAXIMO MARTINEZ QUINTERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas manzana 3, lote 7, Col. Hank González, Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado, "Tepatlanque", mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 8 José Luis Juárez; al sur: 17.50 m con lote 6 Antonio J. Alcántara; al oriente: 8.00 m con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 8.60 m con lote 10 María Martínez

Superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 13069/277/94, C. LEOPOLDO HERNANDEZ GALLEGOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana B lote 4, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado, "Platempa", mide y linda: al norte: 14.72 m con lote 3; al sur: 14.71 m con lote 5; al oriente: 7.00 m con calle frente; al poniente: 7.00 m con terreno particular.

Superficie aproximada de: 102.97 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 13068/276/94 C. TRINIDAD MORALES MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 4 lote 10, Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado "Potrero Chico" mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 12; al sur: 15.00 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 9.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 13070/278/94, C. MARIA AGUILAR HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Flores en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado "Las Flores", mide y linda al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con Ciro Fragozo V.; al oriente 23.20 m con Benito Varelas; al poniente: 23.20 m con Hipólito Zaragoza V.  
Superficie aproximada de: 232.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 13071/279/94, C. ISABEL HERNANDEZ GUTIERREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 3, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado "Xochitenco", mide y linda: al norte: 10.20 m con lote 2; al sur: 9.65 m con lote 4; al oriente: 12.70 m con límite de terreno; al poniente: 12.50 m con calle

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 13072/280/94, C. JACINTO GONZALEZ CAMACHO, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Juan Diego, manzana A, lote 36, Col. Tulpetlac, predio denominado, "Tlatempa", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda al norte: 16.30 m con lote 37 Sr. Jesús González; al sur: 15.97 m con lote 35 Sr. Wenceslao Hernández; al oriente: 7.00 m terreno particular Sr. Genaro Venegas; al poniente: 7.00 m con frente calle Juan Diego

Superficie aproximada de: 112.91 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 13073/281/94 C. FERNANDO LINARES GUTIERREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre manzana 5, lote 23, Col. Ampliación Tulpetlac, predio denominado "Mexicalco", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle Jalapa; al oriente: 14.90 m con lote 22 manzana 5 Sr. Juan Martínez; al poniente: 14.90 m con lote 24 manzana 5 Sr. Leticia Castro A.

Superficie aproximada de: 119.20 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 13074/282/94, C. JAIME VEGA MELCHOR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre manzana 5, lote 3, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado "Mexicalco I", mide y linda al norte: 8.00 m con propiedad particular; al sur: 8.00 m con calle Jalapa; al oriente: 16.00 m con lote 2 manzana 5 de Juan Velasco V.; al poniente: 16.00 m con lote 4 manzana 5 de Daniel Soto Roque  
Superficie aproximada de: 128.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 2917/7/94, C. GUILLERMO CORTES MILLAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana sin número lote sin número, población Gonzales de Berriozabal, predio denominado "La Loma", municipio de Coacalco, Estado de México, mide y linda al norte: 21.70 m con el Sr. Beato Guzman; al sur: 21.70 m con el Sr. Gerónimo Millán Cortes; al oriente: 13.00 m con el Sr. Pedro Flores; al poniente: 13.00 m con el Sr. Pedro Moreno.

Superficie aproximada de: 282.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 13055/268/94, C. MARTINIANO QUIROS FUENTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosales manzana 2, lote 23, Col. Nopalera Grande, Ampliación Tultepec, P.D. Tepetlapa, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda al norte: 10.00 m con calle de las Rosales; al sur: 10.00 m con lote 10; al oriente: 12.00 m con lote 21; al poniente: 12.00 m con lote 23.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13061/269/94, C. CANDIDA TREJO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Parque, manzana 2, lote 6, Col. Tultepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado El Parque, mide y linda; al norte: 7.00 m con lote 5; al sur: 7.00 m con calle del Parque; al oriente: 17.20 m con lote 4; al poniente: 17.20 m con lote 8.

Superficie aproximada de: 120.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13057/265/94, C. EDMUNDO ALFONSO SALAZAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 5, lote 13, Col. Ampliación Tultepec, predio denominado Mexicalco, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 9.00 m con propiedad privada; al sur: 9.00 m con calle Jalapa; al oriente: 15.50 m con lote 12, manzana 5 Roberto Solís S.; al poniente: 15.50 m con lote 14, manzana 5 Francisco Morales.

Superficie aproximada de: 139.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13059/267/94, C. ANITA ESCORZA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acueducto, lote 1-C, manzana s/n., Col. Tultepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado Tlatempa, mide y linda; al norte: 10.90 m con lote 2; al sur: 15.87 m con terreno particular; al oriente: 12.50 m con vía Acueducto; al poniente: 10.50 m con lote 3.

Superficie aproximada de: 153.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13060/268/94, C. MARIA DE JESUS SANCHEZ LOZANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Rosales manzana 2, lote 16, Col. Nopalera Grande, Ampliación Tultepec, P.D. Tepetlapa, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle de los Rosales; al sur: 10.00 m con lote 4; al oriente: 12.00 m con lote 15; al poniente: 12.00 m con lote 17.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13056/264/94, C. JOSE ISABEL GARCIA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalapa, manzana 4, lote 16, Col. Ampliación Tultepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado "Mexicalco" mide y linda al norte: 8.00 m con calle de nombre Jalapa; al sur: 8.00 m con lote 5 manzana 4 de Jesús Guzman; al oriente: 15.00 m con lote 15, manzana 4 de J. Gregorio F.; al poniente: 15.00 m con lote 17, manzana 4 de Jorge Mesa M.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 9736/259/94, APOLINAR SOTO ROQUE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 5, lote 8, Col. Ampliación Tultepec, predio denominado Mexicalco, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle Jalapa; al oriente: 15.80 m con lote 7, manzana 5 Alfredo Almanza; al poniente: 15.65 m con lote 9, manzana 5 Eladio de Santiago.

Superficie aproximada de: 125.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13058/266/94, C. MARIA DEL SOCORRO MAYORGA RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacamolpa, Col. Ampliación Tulpeltac, lote 6, manzana 6, predio denominado Zacamolpa, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 18.06 m con el Sr. Zenón Romero Rosales; al sur: 18.18 m con calle Zacamolpa; al oriente: 25.59 m con el Sr. Guadalupe Medina González; al poniente: 25.56 m con la Sra. Teresa Sánchez de Calderón.

Superficie aproximada de: 462.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.  
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13067/275/94, C. MARCELA LUGO MEDRANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 3, lote 2, Col. Tulpeltac, predio denominado Potrero Chico, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 2-A; al oriente: 8.05 m con calle sin nombre; al poniente: 7.95 m con lote 1.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.  
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13053/261/94, C. ADRIAN TREJO CARMONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre manzana 5, lote 16, Col. Ampliación Tulpeltac, predio denominado Mexicalco Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con propiedad particular; al sur: 8.00 m con calle Jalapa; al oriente: 15.30 m con lote 15, manzana 5 Sr. Rafael Puente R.; al poniente: 15.30 m con lote 17, manzana 5 Sr. Fortunato Moto R.

Superficie aproximada de: 122.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.  
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 9729/253/94, MAURICIO NAVARRETE PINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalapa, lote 12, manzana 4, Col. Ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado Mexicalco, mide y linda; al norte: 10.25 m con calle Jalapa; al sur: 10.25 m con Epifanio Rodiles; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m con terreno denominado Mexicalco.

Superficie aproximada de: 153.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.  
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 9731/255/94, C. RAUL AYALA SOBERANES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, manzana sin número, lote sin número, Col. Santa Clara Coatlilla, predio denominado Zacamolpa, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.00 m con Guillermo Ayala Soberanes; al sur: 15.60 m con calle Hidalgo; al oriente: 30.50 m con Venancio Ayala Soberanes; al poniente: 24.15 m con privada Galeana.

Superficie aproximada de: 445.39 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.  
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 9730/254/94, C. RAUL PATIÑO CASAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Azul, manzana 1, lote 11, Col. Ampliación Tulpeltac, predio denominado Mexicalco II, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 4 de la manzana 1; al sur: 8.00 m con calle Río Azul; al oriente: 20.90 m con lote 12 de la manzana 1; al poniente: 20.90 m con lote 10 de la manzana 1.

Superficie aproximada de: 167.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.  
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 9734/257/94, C. JUVENTINO VAZQUEZ CAMACHO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 4, Col. Ampliación Tulpeltac Texalpa, predio denominado Texalpa IV, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 23.20 m con lotes 1, 2 y 3; al sur: 22.45 m con lote 5; al oriente: 7.00 m con calle Texalpa; al poniente: 7.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.  
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 9737/260/94, C. JULIA CRUZ LUVIANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre manzana 2, lote 5, Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado Zacualtilla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 4 de Leticia Romero de H.; al sur: 15.00 m con lote 6 de Juana Tapia; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con Vicente Rojas.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.  
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 12441/94, JOSE GELACIO VIEYRA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 302.00 m con Adán Colín y J. Guadalupe Rebollo; al sur: 321.00 m con Franco, Teodoro y Margarita Vieyra; al oriente: 313.00 m con Franco Vieyra; al poniente: 356.00 m con propiedad del declarante, superficie de 104,196.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4427.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 12440/94, CATALINO ALVAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5 líneas 123.00, 20.00, 20.00, 100.00 y 11.50 m con Santos Vieyra; al sur: 102.00 m con Gelacio Vieyra; al oriente: 3 líneas 160.00, 100.00 y 94.00 m con Gelacio Vieyra; al poniente: 160.00 m con José Mercedes Vieyra Sánchez, superficie de 35,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4127.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 12079/94, PEDRO LOPEZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Venustiano Carranza No. 39, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: .85, .65 cms., con calle Venustiano Carranza, 3.35 m con Rosa López, 7.07 m con Navor García, 1.20 m con Rosa López; al sur: 8.50 m con Arnulfo Figueroa, 4.00 m con Luis López, .70 cms., con Rosa López; al oriente: 1.90 m con Luis López, 3.36 m con Luis López, 10.20 m con Navor García; al poniente: 2.50 m con Jesús Ortega, 2.60 m con Pedro López, 6.70 m con Rosa López, 2.85 m con Rosa López, superficie de 76.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4429.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 12393/94 JORGE LUIS JUAREZ CARRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en arrietera a Zumpango s/n, la Magdalena Occidental Matamoros, municipio de Matamoros, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 55.00 m con Arcadio Sandoval; sur: 55.00 m con propiedad sin nombre; oriente: 20.00 m con Norma Elena Burgos de Zoraida; poniente: 10.00 m con Juan Estrada Escalona, superficie aproximada de 700.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4445.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 10597/94, MARIA VIVEROS DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Adolfo López Mateos No. 311, en Capultitlán, mide y linda: al norte: 9.45 m con la Sra. Romana Díaz Vda. de Bernal; al sur: 6.63 m con la calle Adolfo López Mateos, 3.75 m con la señora Margarita Bernal D.; al oriente: 22.60 m con la Sra. Romana Díaz Vda. de Bernal; al poniente: 16.25 m con la C. Sra. Margarita Bernal D., 6.35 m con otra línea, superficie de 204.26 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de agosto de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4439.—27, 30 septiembre y 5 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 892/94, OFELIA GONZALEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en Tlanixco, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 29.30 m con Juana Ortiz; sur: 28.55 m con Cristina González Alvarez; oriente: 23.33 m con Fausto Rubí; poniente: 23.73 m con Sacramento Hernández, superficie 680.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de agosto de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4431.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 1007/94, SAMUEL ESPINOZA GOYORA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 42.30 m con Juan Espinoza G.; sur: 46.40 m con camino; oriente: 227.50 m con Santiago y José Díaz M.; poniente: 123.40, 13.00 y 76.70 m con Felicitas Gómez Vda. de E. y Juana Mendoza Vda. de B., superficie de 9,949 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a 7 de septiembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4431.—27, 30 septiembre y 5 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTOS

Exp. 84934, ENRIQUE RODRIGUEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: sur: 17.00 m colinda con Manuel García; sur: 17.15 m colinda con Francisca Ortiz; oriente: 19.70 m colinda con calle del poblado de Santiago Gómez; poniente: 20.00 m colinda con Francisca Ortiz, superficie aproximada de 339.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Carricho.—Rúbrica.

4441.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 850/94, URBANO GARCIA DONIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 57.26 m colinda con carretera Zumpango-Huey-poxila; sur: 47.94 y 14.15 m colinda con calle pública; oriente: 52.10 y 65.30 m colinda con Rubén García D. y Román Hernández; poniente: 83.88 m colinda con Toribio García Donis; superficie aproximada de 5,110.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4441.—27, 30 septiembre y 5 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 10754/94, ENRIQUE MELGAREJO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Yanqui, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.57 m con Guadalupe Camacho Valdés, sur: 18.41 m con Carolina Sánchez Camacho, oriente: 7.40 m con Guadalupe Pérez Soto, poniente: 7.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 136.86 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4426.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 10757/94, CAROLINA SANCHEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Yanqui, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.16 m con Enrique Melgarejo Juárez, sur: 18.96 m con Ricardo Melgarejo Juárez, oriente: 7.40 m con Guadalupe Pérez Soto, poniente: 7.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 131.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4426.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 10755/94, GUADALUPE CAMACHO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Yanqui, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.77 m con Ricardo Melgarejo Juárez, sur: 18.57 m con Enrique Melgarejo Juárez, oriente: 7.40 m con Guadalupe Pérez Soto, poniente: 7.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 133.14 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4426.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 10751/94, GUADALUPE CAMACHO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Yanqui S/N, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, mide y linda; norte: 18.14 m con Ricardo Melgarejo Juárez, sur: 17.99 m con Enrique Melgarejo Juárez, oriente: 7.40 m con sucesión del señor Guadalupe Pérez S., poniente: 7.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 133.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4426.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 10756/94, RICARDO MELGAREJO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Yanqui S/N, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, mide y linda; norte: 17.67 m con Carolina Sánchez Camacho, sur: 37.50 m con Enrique Melgarejo Juárez, oriente: 7.40 m con la sucesión del señor Guadalupe Pérez, poniente: 7.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 130.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4426.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 10752/94, RICARDO MELGAREJO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Yanqui, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.23 m con Carolina Sánchez Camacho, sur: 18.14 m con Guadalupe Camacho Valdez, oriente: 7.40 m con sucesión del señor Guadalupe Pérez Soto, poniente: 7.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 134.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4426.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 19756/94, RICARDO MELGAREJO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Yanqui, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.96 m con Carolina Sánchez Camacho, sur: 18.77 m con Guadalupe Camacho Valdés, oriente: 7.40 m con Guadalupe Pérez Soto, poniente: 7.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 139.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4426.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 10281/94, REMIGIO RAMIREZ JIMENEZ Y GREGORIA CHICO VALDETANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 46.00 m con barranca, sur: 46.00 m con barranca, oriente: 250.00 m con Crescencio Castro, poniente: 250.00 m con Reynalda Medrano Martínez.

Superficie aproximada de: 11,458.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10280/94, REYNALDA Y MARGARITA MEDRANO MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "San Agustín", norte: 46.00 m con barranca, sur: 46.00 m con barranca, oriente: 250.00 m con Remigio Ramírez Jiménez, poniente: 240.00 m con Teófilo Mendoza.

Superficie aproximada de: 11,458.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10283/94, LAZARA EUFROSINA QUEZADA QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Xaltepec", norte: 100.00 m con Rubén Aguilar, sur: 101.00 m con Juan Aguilar, oriente: 34.25 m con Cándido Rosales, poniente: 34.43 m con Jerónimo Conde.

Superficie aproximada de: 3,454.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10284/94, EVANGELISTA CASTILLO LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Mecorra", norte: 22.50 m con Francisco Ramírez, sur: 22.50 m con callejón y Alejandro Córdoba Neria, oriente: 15.00 m con Alfonso Pacheco Velarde, poniente: 13.60 m con Pablo Valeriano Baños.

Superficie aproximada de: 321.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10326/94, VICTOR TOMAS RUIZESPARZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado San Diego,

norte: 21.68 m con Carlos Hernández, sur: 21.68 m con Ramón Carcaño, oriente: 13.07 m con calle Cadena, poniente: 13.07 m con Lino Corano.

Superficie aproximada de: 283.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10306/94, JOSE BERNAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle vecinal, sur: 10.00 m con ejido de San Juan Atzacualoya, oriente: 12.00 m con lote 10, poniente: 12.00 m con lote 12.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10314/94, MARTIN GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 26.00 m con calle, sur: 20.00 m con ejido de San Juan, oriente: 12.00 m con lote 15, poniente: 3.70 m con calle.

Superficie aproximada de: 102.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10318/94, FEDERICO DE LA ROSA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: termina en vértice, sur: 19.50 m con Juan de la Rosa A., oriente: 29.40 m con Av. Nacional, poniente: 28.40 m con Luis Repiso Granados.

Superficie aproximada de: 236.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10307/94, ERASMO BERNAL SALOMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con río de aguas residuales, sur: 10.00 m con camino vecinal, oriente: 12.00 m con lote 36, poniente: 12.00 m con lote 38.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10313/94, JUANA RUIZ TOVAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle vecinal; sur: 10.00 m con ejido de San Juan; oriente: 12.00 m con lote 12; poniente: 12.00 m con lote 14.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10315/94, MIGUEL REYES MIRANDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle vecinal; sur: 10.00 m con ejido de San Juan; oriente: 12.00 m con lote 5; poniente: 12.00 m con lote 7.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10260/94, AGUSTINA MEDINA GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Cerrada 21 de Marzo; sur: 10.00 m colinda con ejido San Juan Atzacualoya; oriente: 12.00 m con lote 6; poniente: 12.00 m con Gilberto López de la Rosa.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 20 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10359/94, GILBERTO LOPEZ ROSA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con ejido; oriente: 12.00 m con Miguel Reyes Miranda; poniente: 12.00 m con Agustina Medina González.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 20 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10356, SOLEDAD SANTIAGO RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con río; sur: 10.00 m colinda con calle vecinal; oriente: 12.00 m colinda con lote 33; poniente: 12.00 m colinda con lote 35.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 20 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10355/94, FERNANDO GUSTAVO VARGAS RAMOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle vecinal; sur: 10.00 m con ejido de San Juan Atzacualoya; oriente: 12.00 m colinda con lote 11; poniente: 12.00 m colinda con lote 12.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 20 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10322/94 MARIA PAEZ PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con río de aguas residuales; sur: 10.00 m con calle vecinal; oriente: 12.00 m con lote 34; poniente: 12.00 m con lote 36, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10325/94, ALFREDO BERNAL RIOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 7.50 m con terreno baldío; 2.50 m con Cia. de las Fábricas de Papel; sur: 10.00 m con calle vecinal; oriente: 12.00 m con lote 17; poniente: 12.00 m con lote 19, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10319/94, GUILLERMINA ARRUCHA ORTIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 7.00 m con Fábricas de Papel de San Rafael; sur: 7.00 m con calle vecinal; oriente: 19.00 m con lote 28; poniente: 20.00 m con calle vecinal; superficie aproximada de 136.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10325/94, ROBERTO REYES CHAVARRIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zavaleta, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle vecinal; sur: 10.00 m con ejido de San Juan Atzacualoya; oriente: 12.00 m con lote 9; poniente: 12.00 m con lote 11, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10305/94, MARIA VENTURA PAEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Fca. de Papel; sur: 10.00 m con calle vecinal; oriente: 12.00 m con lote 21; poniente: 12.00 m con lote 23, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10324/94, SIXTA LOPEZ PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con terreno baldío; sur: 10.00 m con calle vecinal; oriente: 12.00 m con lote 6; poniente: 12.00 m con lote 18, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10309/94, FRANCISCO VELAZQUEZ CASTILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 13.00 m con río de aguas residuales; sur: 15.00 m con calle cerrada; oriente: 12.00 m con lote 37; poniente: 9.00 m con lote 39, superficie aproximada de 135.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10317/94, MA DE JESUS LOPEZ CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.00 m con Cía. Fábrica de Papel; sur: 8.00 m con calle vecinal; oriente: 15.00 m con lote 26; poniente: 15.00 m con lote 28; superficie aproximada de 128.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10312/94, MARIA EUGENIA MIRANDA MUÑOZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Cía. de Fábricas de Papel; sur: 10.00 m con calle Cerrada 21 de Marzo; oriente: 12.00 m con lote 18; poniente: 12.00 m con lote 20, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10320/94, ENRIQUE REYES CHAVARRIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.00 m con río de aguas residuales;

sur: 7.00 m con calle vecinal; oriente: 13.00 m con lote 31, 10.00 m con calle vecinal; poniente: 12.00 m con Fábricas de Papel, 20.00 m con lote 29, superficie aproximada de 296.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10321/94, GENOVEVA SANCHEZ DOMINGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 18.00 m con Cda. 21 de Marzo; sur: vertical, con vía del Ferrocarril; oriente: 22.50 m con vía; poniente: 22.50 m con ejido de San Juan Atzacualoya, superficie aproximada de 198.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10316/94, MA. DE JESUS LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con río; sur: 10.00 m con calle; oriente: 12.00 m con Enrique Reyes; poniente: 12.00 m con Agustina Roa P., superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 NAUCALPAN, MEX. AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 23,104 de fecha 6 de septiembre del año en curso, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor PRIMO ALONSO RUBIO Y MADERA, en la cual la señora EDITH MIREYA MARTINEZ VAZQUEZ VIUDA DE RUBIO, manifiesta su aceptación de la herencia y el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente, así como la rendición de cuentas.

ATENTAMENTE.

Naucaupan de Juárez, Méx., septiembre 8 de 1994.

El Notario Número Dieciocho

Lic. Enrique Rojas Bernal.—Rúbrica.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

4396.—26 septiembre y 5 octubre

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 TLALNEPANTLA, MEX. AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número treinta y seis mil trescientos cincuenta y siete, de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante la fe del suscrito notario, la señorita VELIA ALCAUTER ESQUIVEL, inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de los señores MOISES ALCAUTER VILCHIS y AMALIA ESQUIVEL CORIA DE ALCAUTER, exhibiéndome testamentos públicos abiertos, en los cuales se designó como única y universal heredera y albacea a la señorita VELIA ALCAUTER ESQUIVEL.

La heredera y albacea, acepta la herencia y acepta el cargo designado y se va a proceder a la formulación de inventarios.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 13 de septiembre de 1994.

Lic. Fernando Velasco Turati.—Rúbrica.

Notario Público No. 2.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

4389.—26 septiembre y 5 octubre

**CONSTRUCCION, PERFORACION Y ESTUDIOS GEOHIDROLOGICOS, S.A. DE C.V.**

En base a lo dispuesto en el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de Liquidación de la sociedad.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994.**

(CIFRAS EN NUEVOS PESOS)

**Activo**Circulante:

Caja	47,500
Cuentas por Cobrar	<u>86,770</u>
Total Activo	<u><u>134,270</u></u>

**Pasivo**Circulante:

Cuentas por Pagar	22,167
-------------------	--------

**Capital Contable**

Capital Social	50,000	
Reserva Legal	9,773	
Resultado Ejercicios Anteriores	29,318	
Resultado del Periodo	<u>23,012</u>	<u>112,103</u>
Suma Pasivo y Capital		<u><u>134,270</u></u>

Metepec, México a 3 de Octubre de 1994.

**María Guadalupe Cabrera Montero**

Liquidador

Rúbrica